

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TUZANTLA MICHOACÁN

### INTRODUCCIÓN.

El Manual de Organización y Procedimientos del Sistema Municipal del DIF de Tuzantla Michoacán, presenta la estructura general que estará en funciones durante la administración 2021-2024, donde se especifica de cada departamento y la descripción de las principales funciones y responsabilidades de los puestos que la integran.

La finalidad es diseñar para poder coordinar funciones y evitar duplicidad de actividades, permitiendo la exacta asignación de recursos humanos, y alcanzar los objetivos establecidos.

Se busca finalmente proporcionar un instrumento técnico-administrativo que norme los procedimientos con uniformidad, contenido y presentación que permita optimizar el cumplimiento de las acciones y el funcionamiento de los departamentos del Sistema que permitan a quienes laboran en él, conocerlos a mayor profundidad para un mejor desempeño en sus actividades laborales que permitan dar respuesta a los usuarios de manera oportuna, simplificada, veraz, con calidad y calidez.

### LA MISIÓN DEL DIF DEL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN.

Ser una Institución reconocida como gestora de Asistencia Social con perspectiva familiar y comunitaria, que hace de la Asistencia Social una herramienta de inclusión, de apoyo y atención, teniendo como ejes la prevención, el profesionalismo y la corresponsabilidad social, logrando familias sustentables, autodidactas, erradicando el paternalismo y fomentando la conciencia de ceder el espacio a los más necesitados, cuenta con varios programas y servicios que presta a toda la población, como apoyo secundario, y como primordial al sector más vulnerable, por



**TUZANTLA**  
"Un gobierno para el pueblo"



que los objetivos de los programas que opera el Sistema Municipal del DIF, estarán orientados a ser un punto de apoyo, para los habitantes del Municipio de Tuzantla, bajo los siguientes:

### LA VISIÓN DEL DIF DEL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN.

Ser un equipo de trabajo que con la participación de las diferentes personas que integran, llevar a cabo políticas de Asistencia Social para la promoción del Desarrollo Integral de las Familias y Comunidades, con el propósito de combatir las causas y efectos de vulnerabilidad en coordinación con DIF Nacional, Estatal e Instituciones Públicas y privadas en el Estado de Michoacán para mejorar las prácticas y calidad de vida de los Tuzantlenses.

### FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF.

Nuestra razón de ser se encuentra fundamentada en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, propiamente en el **artículo 37 fracción V, VI; 42 fracción I, II, III; 43 y 66**. Que señala: **"En cada Municipio funcionará una unidad administrativa o entidad encargada del Desarrollo Integral de la Familia, que promoverá el bienestar social, y cuyos objetivos serán**

- I. Fortalecer el núcleo familiar a través de la promoción social, que tienda al mejoramiento de la vida de las personas y de la sociedad en general;
- II. Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas: de la familia, de los menores, de las personas Adultas Mayores, de los discapacitados, proponer alternativas de solución y en su caso aplicarlas
- III. Proporcionar servicios sociales a menores en estado de abandono, a discapacitados sin recursos y personas adultas mayores desamparadas;

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

- Coadyuvar en el fomento de la educación para la integración social a través de la enseñanza preescolar y extraescolar;
- V. Fomentar y, en su caso, proporcionar servicios de rehabilitación, a los menores infractores, personas Adultas Mayores, discapacitados y fármaco dependientes;
  - VI. Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva, dirigidas a los lactantes, las madres gestantes y población socialmente desprotegida;
  - VII. Promover el desarrollo de la comunidad en territorio Municipal;
  - VIII. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, personas Adultas Mayores y discapacitados, sin recursos;
  - IX. Intervenir en el ejercicio de la tutela de menores, que corresponda al Estado; en los términos de la ley y auxiliar al Ministerio Público en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que los afecten de acuerdo a la ley;
  - X. Fomentar el sano crecimiento físico y mental de la niñez, la orientación crítica de la de población hacia una conciencia cívica y propiciar la recreación, el deporte y la cultura;
  - XI. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del sistema municipal a los que lleve a cabo el sistema Estatal a través de acuerdos y/o convenios, encaminados a la orientación del bienestar social;
  - XII. Procurar y promover la coordinación con otras instituciones afines, cuyo objetivo sea la obtención del bienestar social; y, XIII. Los demás que les confieran las leyes.

Lo anterior apoyado con programas de formación, organización y capacitación a los sujetos sociales.

### OBJETIVOS GENERALES



**TUZANTLA**  
Un gobierno para el pueblo



Ofrecer un trato digno y humano a las personas que se acercan con necesidades al Sistema Municipal DIF a pedir apoyo, pero en especial a las personas en estado de vulnerabilidad. Desarrollar su capacidad productiva mediante cursos, y gestiones para proyectos productivos, apoyos asistenciales a niños, niñas, Adultos Mayores y discapacitados, con la finalidad de dignificar su calidad de vida.

Que la asistencia social en forma tripartita (DIF, Ayuntamiento y ciudadanía) responda mejor ante las necesidades, al recibir protección social y a través de actividades impartidas y ofrecidas en el Sistema DIF.

### OBJETIVOS ESPECÍFICO

- Lograr convertir al Sistema Municipal DIF en autónomo.
- Distribuir las despensas en la zona urbana y rural para todas aquellas personas que no puedan acercarse a las oficinas del Sistema Municipal DIF de Tuzantla.
- Previo estudio socioeconómico, solicitar ampliar el padrón de beneficiados con la finalidad de fortalecer a la gran mayoría de las familias más vulnerables del municipio.
- Gestionar ante el DIF estatal el incremento de los Proyectos Productivos, para beneficiar a más población en la economía familiar.
- Gestionar el crecimiento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), para lograr ampliar la atención de los usuarios con menos recursos económicos y que tienen alguna discapacidad y que su economía es muy limitada para trasladarse a otra ciudad para su rehabilitación.
- Promover campañas de salud visual por la gran demanda de la población para la detección de problemas visuales.
- Promover campañas de audiometrías, dado que la demanda es considerable y se han encontrado niños sordo-mudos aun sin tener un padrón.
- Gestionar ante el Sistema DIF Michoacán más Proyectos Productivos, con la finalidad de fortalecer la producción local y servicios que contribuyan al

Yolanda Soto B

Amador

- mejoramiento de la economía familiar y comunitaria, en especial, las familias más vulnerables de las localidades rurales.
- Gestionar cobijas para las temporadas invernales, ya que contamos con comunidades extremadamente pobres y con clima frío, con la finalidad de contribuir a la disminución de enfermedades respiratorias para Adultos Mayores.
  - Solicitar el apoyo de juguetes al Sistema DIF Michoacán, DIF Nacional para destinarlos a los niños y niñas más desfavorecidos del Municipio de Tuzantla.
  - Gestionar ante DIF Michoacán, Nacional y diversas instituciones de salud, para la donación de aparatos de movilidad, lentes, auditivos, andadera, muletas, bastones, bastón para invidente y sillas de ruedas.
  - Promover campañas de cirugías visuales y audio métricas, para ayudar a personas de escasos recursos y del grupo vulnerable.

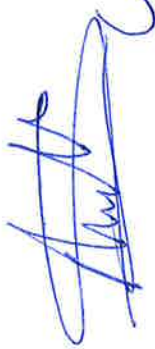
### ATRIBUCIONES

La Dirección de Desarrollo Integral de la Familia, tendrá las atribuciones siguientes:

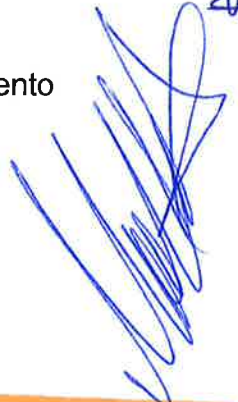
- ❖ Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Michoacán, conforme a la normatividad aplicable.
- ❖ Promover los niveles mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio; y especialmente en los sectores marginados.
- ❖ Diagnosticar y atender, la problemática social que se presenta y que vulnera a los individuos y sus familias.
- ❖ Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal con los que lleve a cabo con el Sistema Estatal para el

desarrollo Integral de la familia, a través de acuerdos y convenios, encaminados a la obtención del bienestar social.

- ❖ Prestar servicios asistenciales, de salud, educativos, a los grupos sociales más desprotegidos del municipio, dando prioridad a los menores, mujeres, Adultos Mayores y personas con discapacidad.
- ❖ Coordinar los programas municipales, estatales y federales en el ámbito de su competencia. Realización de estudios socioeconómicos, requeridos por las autoridades judiciales o administrativas, que en el ejercicio de sus funciones lo soliciten, de personas vecinas del municipio, así como los que pida el sector salud o a petición del interesado, para gestionar diversos apoyos y subsidios.
- ❖ Realización de visitas domiciliarias, solicitadas directamente por los interesados para verificar las condiciones en que habitan menores de edad, personas Adultas Mayores y personas con discapacidad.
- ❖ Coadyuvar e impulsar en las diversas campañas de salud que apruebe el Ayuntamiento o en su caso, las realizadas por las autoridades sanitarias federales y del Estado, como son campañas de mastografías y jornadas médicas.
- ❖ Proporcionar servicios psicológicos a personas e instituciones públicas que lo requieran y principalmente a personas que no estén en posibilidades de contratarlos en forma particular.
- ❖ Prestar servicios de rehabilitación física y de lenguaje para el mejoramiento de las personas que así lo requieran y de escasos recursos.



*Yolanda Soto B*



Las demás que le señalen expresamente el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, los Reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA

DIRECTORA  
AUXILIAR  
SECRETARIA  
CHOFER

### 1.- DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE SALUD:

- ↓ DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA.
- ↓ DEPARTAMENTO DENTAL
- ↓ UNIDAD DE REHABILITACIÓN

### 2.- ESTANCIA DEL ADULTO MAYOR.

- ↓ COMEDOR MUNICIPAL

### 3.- DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA:

- ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO. (AAFD).
- ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO (EAEYD)
- DESAYUNOS ESCOLARES (DEC).
- PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA NIÑOS Y NIÑAS.

### 4.- PROYECTOS PRODUCTIVOS.

## DIRECTORIO

*(Handwritten signatures and notes on the right margin)*  
Yolanda Soto B  
Yolanda Soto B

**C. PABLO CORTEZ MARTINEZ**

SECRETARIO PARTICULAR

**LIC. BRISEIDA CAMARGO ORTUÑO**

ASESOR JURÍDICO

**C. YULIANA SAMUDIO VIEYRA**

SECRETARIA

**C. CRISTIAN OCTAVIO SANCHEZ VILLASEÑOR**

CHOFER DEL SMDIF

**C. ESBEID VALENCIA FLORES**

ESPACIOS ALIMENTARIOS

**C. ORALIA BENÍTEZ CALDERÓN**

PROMOTORA DE DEC

**PSIC. NANCY ADRIANA PINO OCAMPO**

CONSULTORIO PSICOLÓGICO

**C.D. KARLA ESTHER OCAMPO MERCADO**

CONSULTARIO DENTAL



*Yolanda Soto B.*





**TUZANTLA**  
"Un gobierno para el pueblo"

**ENF Y TPTA. MARIA DEL ROCIO DELGADO CARRANZA**  
**TERAPEUTA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)**



**C. MARIA TERESA AGUILAR PEREZ**

ESTANCIA DEL ADULTO MAYOR

**C. YENNIFER RUBI SERRATO SERRATO**

PROMOTORA DE EAEYD

**C. MARIA CONSEPCION RODRIGUEZ JAIMES**

COSINERA

**C. AGRIPINA GARCIA GARCIA**

COSINERA

**C. MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ**

COSINERA

**C. JUDITH SANDOVAL HERNANDEZ**

INTENDENTE

Yolanda Soto B

## ORGANIGRAMA

**ROSA ELIA SERRATO SUAREZ**  
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE  
TUZATLA

**PABLO CORTES MARTINEZ**  
SECRETARIO PARTICULAR

**YULIANA SAMUDIO  
VIEYRA**  
SECRETARIA

**AREA DE PSICOLOGIA**  
PSI. NANCY  
ADRAIANA PINO  
CAMPO

**PROGRAMAS  
ALIMENTARIOS**  
ESBEYDE VALENCIA  
FLORES

**COMEDRO  
MUNICIPAL**  
MARIA CONSEPCIO  
RODRIGUEZ JAIMES  
COSINERA

**INTENDENTE**  
JUDITH  
SANDOVAL  
HERNANDEZ  
INTENDENTE

**CRISTIAN OCTAVIO  
SANCHEZ  
VILLASEÑOR**  
CHOFER

**KARLA ESTHER OCAMPO  
MERCADO**  
CONSULTORIO DENTAL

**C. ORALIA BENITEZ  
CALDERON**

**AGRIPINA GARCIA  
GARCIA**

**ÁREA UBR**

MARIA DEL ROCIO  
DELGADO  
CARRAZANZA

C. YENNIFER RUBI  
SERRATO SERRATO

MARIA RODRIGUEZ  
HERNANDEZ



**ADULTO MAYOR**

C. MARIA TERESA  
AGUILAR PEREZ

### **FUNCIONES GENERALES**

- ✚ Brindar los apoyos necesarios para crear mejores condiciones de vida de todos los habitantes del Municipio de Tuzantla, poniendo especial énfasis en las necesidades de la población más vulnerable.
- ✚ Brinda atención integral a los niños, niñas y sus familias que por circunstancias diversas se encuentran en las calles, con el propósito de desalentar su presencia en las mismas; concientizándolos sobre los riesgos que su actividad conlleva; proporcionándoles recursos que propicien su desarrollo integral y generen nuevos modelos de vida.
- ✚ Beneficiar a los alumnos de los centros escolares ubicados en zonas de vulnerabilidad del Municipio, con desayunos.

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
- Top signature: *[Signature]*  
- Middle signature: *[Signature]*  
- Vertical text: *Yolanda Soto B*  
- Middle signature: *[Signature]*  
- Bottom signature: *[Signature]*

Capacitar a las madres de familia que colaboran con el Programa de EAEyD respecto al buen aprovechamiento de los elementos básicos de alimentación, vigilancia nutricional y salud.

- ✦ Proporcionar diversos apoyos como despensas temporales, sillas de ruedas, andaderas, bastones, bastón para invidente, muletas, aparatos auditivos, medicamentos fuera del cuadro básico, toma de presión arterial, glucosa y transporte a personas del grupo vulnerable a diferentes hospitales de la ciudad de Morelia, como son Hospital Civil, Hospital de la Mujer, Hospital Psiquiátrico y el CREE.
- ✦ Realizar y coordinar las actividades de orientación, apoyo y canalización para las personas de escasos recursos económicos, referentes a problemas de maltrato, discapacidad física y todo lo que corresponda a las acciones de trabajo social.

### **FUNCIONES DE LA DIRECTORA**

El titular del DIF Municipal tendrá la facultad y obligaciones siguientes:

- ❖ Representar a la institución en los actos técnicos, de capacitación, sociales, y cívicos de carácter oficial, así como en las gestiones de carácter administrativo del sistema.
- ❖ Organizar, dirigir y evaluar el contenido de las actividades que debe desarrollar el DIF durante su administración.



**TUZANTLA**  
Un gobierno para el pueblo



- Verificar que los servicios que brinde el SMDIF se apeguen a los planes y programas aprobados por la administración federal y estatal.
- ❖ Cumplir y hacer cumplir las disposiciones vigentes relativas al funcionamiento del DIF, de conformidad a las necesidades de la comunidad municipal.
  - ❖ Asignar al personal las disposiciones específicas que corresponden a la naturaleza de su cargo y sean necesarias para dar un buen funcionamiento al Sistema DIF Municipal.
  - ❖ Fomentar y realizar campañas de difusión que promuevan los valores familiares, mejores hábitos alimenticios, los servicios que presentan a la población marginada, instituciones públicas y privadas y los programas asistenciales que desarrollan los gobiernos federal, estatal y municipal.
  - ❖ Cubrir al mejoramiento de la vida de los grupos sociales y de las regiones marginadas.
  - ❖ Ayudar en el fomento de la educación para la integración social.
  - ❖ Fomentar y proporcionar servicios de rehabilitación a los menores infractores, adultos mayores, personas con discapacidad.
  - ❖ Ser responsable de los inmuebles de la dependencia a su cargo, supervisando periódicamente su existencia y estado de los mismos.

## SECRETARIA

- Atender a la ciudadanía que acude a la Oficina de Sistema Municipal DIF Tuzantla, Recepción de solicitudes y correspondencia oficial dando información de sus peticiones, canalizando las mismas para el área correspondiente.
- Llevar el control de las personas que acuden a la Oficina, a efecto de que sean atendidas por la Directora o Presidenta.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*  
Yo ludo Solo B.

Archivar y turnar la correspondencia oficial, previa revisión de la Directora así mismo atender las llamadas telefónicas y turnarlas al área correspondiente.

**CHOFER:**

- Trasladar a la Presidenta, Directora, Promotoras a las giras programadas diariamente.
- Verificar diariamente que el vehículo oficial del SMDIF esté en perfectas condiciones y cuando sea necesario llevarlo a la agencia para la reparación y/o mantenimiento correspondiente, verificar que cuente con el combustible necesario para la gira correspondiente;
- Tener actualizada la Licencia de Manejo

**PROGRAMAS DE SALUD**

- A. *SERVICIO PSICOLÓGICO*
- B. *SERVICIO DENTAL*
- C. *SERVICIO DE UBR*

- a) Proporcionar atención inmediata a las personas que no cuenten con protección de alguna institución de seguridad social y que son de escasos recursos.
- b) Establecer los procedimientos operativos de su área y mantener actualizados los expedientes de cada paciente.
- c) Presentar oportunamente su plan de trabajo.
- d) Proporcionar mejores servicios, de calidad en el ámbito de salud con trato digno.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Yo londo Soto B



**TUZANTLA**  
"Un gobierno justo al pueblo"



- e) Entregar reportes mensuales correspondientes a sus áreas.
- f) Informar a la Directora del SMDIF sobre avances y resultados en cada una de su área.
- g) Brindar una atención y buen trato a cada persona que lo requiera dándole un excelente trato.
- h) Asistir a reuniones de trabajo y cursos de capacitación que le indique la superioridad.

## ADULTO MAYOR

### ❖ INSTANCIA DEL ADULTO MAYOR

- a) Proporcionar alimentos diarios a los adultos mayores de 60 años que viven en condiciones de pobreza extrema.
- b) Entregar a tiempo y forma los informes que le sean solicitados por la coordinación general de manera mensual.
- c) Fomento de una cultura de respeto, con una visión justa y humana.
- d) Canalizar a los adultos mayores a las áreas que correspondan a efecto de asesorarlos y apoyarlos en lo que requieran.

## PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN

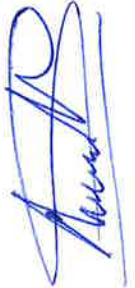
### DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA:

- ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO (EAEYD)
- DESAYUNOS ESCOLARES (DEC).
- PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA NIÑOS Y NIÑAS.

*Isabeldo Soto B*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS  
AYD.

- ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EMBARAZADAS
  - a. Contribuir a la seguridad alimentaria de los alumnos y menores en riesgo, mediante la entrega de insumos a escuelas, despensas a los menores diseñados en criterio de calidad nutricia y acompañada de orientación alimentaria a la población.
  - b. Coordinar el desarrollo de los Programas Alimentarios. Planear y dirigir conforme a las disposiciones normativas aplicables.
  - c. Cumplir con los objetivos programados en cuanto atención a comunidades y número de beneficiarios, acorde con los lineamientos.
  - d. Elaboración de estudios e investigaciones en materia de asistencia alimentaria, desarrollo familiar y comunitario.
  - e. Atender los problemas o requerimientos que se presenten entre los comités de alimentación o con la comunidad que se relacione con los programas.
  - f. Tener actualizado el padrón de beneficiario de desayunos, despensas y EAEyD.
  - g. Entregar los alimentos en buen estado, verificando que se encuentren en buen estado.
  - h. Brindar orientación alimentaria, informar a la población mediante pláticas y exposiciones.
  - i. Realizar supervisiones periódicas a las comunidades beneficiadas con los Programas alimentarios.
  - j. Realizar actividades y reuniones con padres de familia para darle a conocer los cambios que tienen cada uno de los programas y los beneficios que conllevan a ello.



Yolanda Soto B



